

Copia de Inscripción Registro de Comercio de Santiago

El Conservador de Comercio que suscribe certifica que la inscripción adjunta, correspondiente a la sociedad "Lader Energy Chile SpA", y que rola a fojas 34286 número 18997 del Registro de Comercio de Santiago del año 2016, está conforme con su original.

Asimismo, certifica que al margen de la citada inscripción no hay nota o subinscripción que de cuenta que los socios o accionistas, según sea el caso, le hayan puesto término a la sociedad al 5 de agosto de 2026.

Finalmente, certifica que la inscripción referida no tiene más subinscripciones o notas marginales que aquellas indicadas en el documento.

Los derechos registrales correspondientes a esta copia ascienden a la suma de \$4.600.-

Santiago, 6 de agosto de 2026.



Luis Maldonado Croquevielle
Conservador de Bienes Raíces
Registro Propiedad y Comercio
Santiago

Carátula: 25878379

Lader Energy Chile SpA



Código de verificación: 18adf6b-0
www.conservador.cl

Documento incorpora firma electrónica avanzada conforme a Ley N°19.799. La vigencia de la firma electrónica en el documento, al igual que la integridad y autenticidad del mismo, deben ser verificados en www.conservador.cl, donde estará disponible por 90 días contados desde la fecha de su emisión. Documento impreso es sólo una copia

AE/AE Santiago, trece de Mayo del año dos mil
 *Nº18997 dieciséis.- A requerimiento de don Armando
 CONSTITUCIÓN Jaramillo Hamuy, procedo a inscribir lo siguiente:
 LADER ENERGY JORGE RODRIGO SCHWENKE ZUÑIGA, Notario Suplente
 CHILE SpA de la Titular María Soledad Santos Muñoz, Séptima
 C: 10900787 Notaría de Santiago, con oficio en Agustinas
 *ID: 1558814 1161, entrepiso. Certifico: Por escritura pública
 *FR: 331333 de esta fecha 10 mayo de 2016, ante mí, don
 HORACIO JAVIER VÁSQUEZ MENA, chileno, soltero,
 ingeniero civil industrial, C.N.I. 15.960.253-2,
 don ANDRÉS PABLO VÁSQUEZ MENA, chileno, soltero,
 diseñador gráfico, C.N.I. 17.404.615-8,
 domiciliado y don RODRIGO CRISTIAN VÁSQUEZ MENA,
 chileno, soltero, actor, C.N.I. 16.100.273-9,
 todos domiciliados calle Quebrada Verde N° 18150,
 comuna de Lo Barnechea, constituyeron sociedad
 por acciones: Razón social: "LADER ENERGY CHILE
 SpA".- Nombre fantasía: "LADER ENERGY CHILE
 SpA".- Objeto: El desarrollo integral de
 proyectos de energías renovables, por cuenta
 propia o de terceros, particularmente proyectos
 de energía solar fotovoltaica y energía solar
 térmica, de Biomasa y Biogás, centrales
 hidroeléctricas de pasada, de energía eólica en
 todas sus fases, desde la promoción o desarrollo
 hasta el inicio o el término de la construcción
 como asimismo la explotación, operación y
 mantenimiento de las referidas plantas. La
 fabricación, distribución, comercialización, su
 intermediación, diseño y ejecución y venta de

parte o la totalidad de los componentes de instalaciones de esas plantas. Estudios de todo tipo de desarrollo de perfil, prefactibilidad y factibilidad técnica y económica, ingeniería conceptual, ingeniería básica, ingeniería de detalle, estructuración financiera y de capital, para la correcta construcción, explotación, operación y mantenimiento de las plantas indicadas. Comprende también el desarrollo de estudios ambientales y tramitación hasta la obtención del permiso ambiental, incluyendo la Declaración de Impacto Ambiental y Estudio de Impacto Ambiental para los fines referidos; la tramitación y obtención de todos los permisos necesarios. La participación en sociedades cuyo objeto principal sea la generación de energía eléctrica y de energía térmica para su comercialización como asimismo la participación en sociedades cuyo objeto principal sea la compra y venta de proyectos llave en mano, tales como las citadas plantas de energía solar fotovoltaica, plantas de energía solar térmica, plantas de Biomasa, plantas de Biogás, centrales hidroeléctricas de pasada y plantas de energía eólica. Todo tipo de operaciones industriales, comerciales o financieras, mobiliarias, inmobiliarias que puedan estar relacionadas directa e indirectamente con el objeto social y/o cualquier otro similar o relacionadas, en particular, la adquisición y enajenación de

terrenos, edificios, posesión, explotación y alquiler de dichos bienes y su venta en todo o parte. La gestión y administración de títulos o valores en Chile y en el extranjero con el fin de participar en empresas vinculadas con los giros energéticos indicados, dirigirlas y gestionarlas. Y en general, cualquier otro fin relacionado con el desarrollo de plantas de energía solar fotovoltaica, plantas de energía solar térmica, plantas de Biomasa, plantas de Biogás, centrales hidroeléctricas de pasada y plantas de energía eólica y todas las operaciones financieras, comerciales e industriales, mobiliarias e inmobiliarias, que estén directa e indirectamente relacionadas en su totalidad o en parte con el objeto social mencionado anteriormente y que vayan en su prosecución - Capital: \$3.000.000 pesos.- dividido en 3.000 acciones, nominativas, las que serán emitidas sin imprimir las láminas físicas correspondientes a dichos títulos.- Domicilio: Santiago, sin perjuicio de las agencias o sucursales que pueda establecer en otros lugares del país y/o del extranjero.- Duración: Indefinida.- Demás estipulaciones en escritura extractada. Stgo. 10 mayo 2016.- Hay firma electrónica.- El extracto materia de la presente inscripción, queda agregado al final del bimestre de Comercio en curso.

Continuación de Notas Marginales

Nota Vista la escritura pública que dio origen a la inscripción del centro, se deja constancia que en su Título 3°. Administración y Fiscalización. Artículo 8°, se señala que la sociedad será administrada por un Gerente General designado por la Junta de Accionistas, quien permanecerá en el cargo mientras cuente con la confianza de la señalada Junta. Santiago, 23 de noviembre de 2023. Luis Maldonado C.

Nota Vista la escritura pública que dio origen a la inscripción del centro, se deja constancia que en su artículo 1° Transitorio, se señala que los constituyentes de la sociedad designan como primer Gerente General provisional a don HORACIO JAVIER VÁSQUEZ MENA, para que individualmente y anteponiendo a su firma la razón social, represente y obligue a la sociedad ante cualquier persona, con las más amplias facultades que en derecho se requiera. Santiago, 23 de noviembre de 2023. Luis Maldonado C.

Modificación Por escritura pública de fecha 24 de septiembre de 2025, otorgada en la Notaría de Juan Ricardo San Martín Urrejola, cuyo extracto se inscribió a fojas 88282 N° 33522 del año 2025, se modificaron los estatutos de la sociedad del centro. Se aumentó el capital a la suma de \$55.628.940 dividido en 4.071 acciones. Se repactó estatuto Santiago, 29 de septiembre de 2025. Luis Maldonado C.